

INVERSIONES CORPORATIVAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

CAI: 3142B6-E0BFB2-F093E0-63BE03-09092E-43

JICARAL
HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES

 B° Las Brisas, Carretera Panamericana, salida a Guasaule
Choluteca, Honduras, C.A.
Tel.PBX (+504) 2782-0516, 2782-0517 - Email: jicaralhotel@gmail.com

R.T.N. 08019013594483

DIA	MES	AÑO
06	05	25

Datos del Adquiriente Exonerado

N° Const. Registro de Exonerados	N° Orden de Compra Exenta	N° Registro de la SAG
R2025000352	002025082041	

 Señor(a) Ministerio Público

 R.T.N.: 0801-9995-354360

 CONTADO ☐ CREDITO ☒

Dirección:

Hab. N°

CANT.	DESCRIPCION	VALOR. UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
1	Salon, mobiliario sonidos y estacion caté	L. 19000 =	L.	L. 19,000 =
64	almuerzos mas refresco	270 =		17,280 =
2	Hab. Sencillas por 1 noche 7/4/25	2,188 53		4,377 06
128	Meriendas AM y PM mas refresco	80 =		10,240 =
1	Habitacion doble por 7 noche 8/4/25	2,322 =		2,322 =
1	Habitacion sencilla por 2 noches	2,188 53		4,377 06
6	Cenas mas refresco	250 =		1,500 =
1	apoyo logistico mas servicio	2,400 =		2,400 =

Fecha Limite de Emisión: 26/03/2026 | RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00045501 al 000-001-01-00046500

Original: Cliente / Copia Obligado Tributario Emisor Fecha de Recepción: 26/03/2026

FACTURA 000-001-01-00 N° 045811

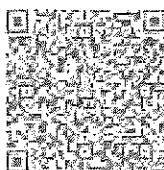
HOSPEDAJE

 SON: Sesenta y un mil novecientos treinta y nueve lempiras con 17/100
FIRMA

"La Factura es Beneficio de Todos: EXIJALA"

IMPRENTA Y ENCUADERNACION CHOROTEGA S. DE R.L. DE C.V. / R.T.N. 06019003196974 / CERT.# 9231-24-10500-23 - Cels. +(504) 8867-0954, 9979-2209, B° Tamarindo, CHOLUTeca, HONDURAS

Importe Exonerado	L. 61,496 12
Importe Exento I.S.V.	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
15% I.S.V.	L.
Bebidas 18% I.S.V.	L.
4% Turismo	L. 443 05
10% Servicio	L.
Total a Pagar	L. 61,939 17

 Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025082041	
--	---	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	MINISTERIO PUBLICO		
RTN :	08019995354360		
Registro de Exonerados :	R2025000352	Solicitud de Exoneración:	E2025000117
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	5/5/2025

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA FISCALIA DE PROTECCION DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA MEJORA DEL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTE DE HONDI		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	5/5/2025	Fecha de Vencimiento :	4/6/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	08019013594483
Nombre:	HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES JICARAL
Observación:	Servicios de alimentación y hospedaje por evento desarrollado en la ciudad de Choluteca, Choluteca

4 INDICACIONES ESPECIALES
Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicio de alquiler para eventos y Catering	2386.04	61496.12
	TOTAL:	61496.12

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

[illegible]

Consta de 28 habitaciones sencillas, 30 habitaciones dobles y 2 habitaciones suites.

Todas nuestras habitaciones cuentan con A/c, T.V por Cable, Caja de Seguridad, Wi-Fi, Telefono, Agua Caliente
Otros Servicios : Restaurant-Bar, Piscina con Jacuzzi, gymSalon Para Eventos, Amplo Estacionamiento, Ascensor, Planta Electrica

POLITICAS Y CONDICIONES CONTRATO EVENTOS Y SERVICIOS

2. Para poder reservar el salon y la fecha para la realizacion del evento, se requiere un anticipo del 50% del valor de la cotizacion o contrato.
3. Toda cotizacion tiene validez de 15 dias.
4. Si al momento de la realizacion del evento, el cliente aumenta la cantidad de personas, este debera firmar un formato de autorizacion de incremento de los mismos y por los demas adicionales que requiera.
5. Una vez que el evento a dado inicio, no podran hacerse disminuciones en la cantidad de alimentos, sino unicamente con previo aviso de 24 hrs a la realizacion del mismo.
- 6.
7. No se permite pegar, colgar clavar ni usar materiales que dañen las instalaciones. Toda instalacion electrica que requiera debera ser autorizada por la Gerencia Administrativa y supervisada por el encargado de mantenimiento en turno.
8. Si el cliente trae equipo audiovisual u otro equipo que represente gasto por consumo de energia, debera ser autorizado por la Gerencia Administrativa.
9. Si el cliente contrata de manera particular (personal) conjunto musical o discomovil para sus eventos, este debera estar regulado por las directrices del Hotel sobre todo en cuanto a la instalacion energetica, al volumen, estetica y apariencia de
10. Los pagos deberan hacerse a traves de cheques a nombre de INVERSIONES CORPORATIVAS DEL PACIFICO o a traves de depositos a las cuentas de cheques de FICOHSA No. 8441219 y BAC No. 730245871, y deberan enviar la hoja escaneada del
11. Jicaral Hotel, no acepta pagos con cheques personales, unicamente con cheques certificados, con tarjetas de credito, efectivo o con transferencias o depositos bancarios.
12. El evento debe ser cancelado en su totalidad con 3 dias de anticipacion.
13. El Hotel no tendra responsabilidad alguna cuando el cliente contrate la decoracion de su evento de manera ajena a este, ya que todo acuerdo pactado sera responsabilidad directa del cliente y de la persona que le hara su decoracion.
14. El cliente no odpra traer meseros ajenos al Hotel al momento del desarrollo del evento, solamente hara uso de los que el Hotel le ofrezca en la cotizacion.
15. En caso de empresas que cuentan con credito, el plazo maximo de credito es de 15 dias habiles.
16. Toda cristaleria (platos, copas, vasos, cuberteria, etc) y/o mobiliario dañado por el dueño del evento o sus invitados durante el desarrollo del mismo, sera responsabilidad del cliente y debe ser pagado directamente al Hotel al momento de su cancelacion final.
17. El Hotel no se hace responsable por objetos olvidados antes, durante y despues del evento, a menos que estos hayan sido entregados con documento escrito a la persona encargada del evento.
18. Si por alguna razon el cliente cancela la realizacion de su evento, (este debera avisar por lo menos 1 semana de anticipacion) y si el cliente ya ha pagado previamente el evento, el Hotel en primera instancia sugiere cambio de fecha en la realizacion del mismo ajustado a la disponibilidad de salones, sino el cliente debera esperar que el Hotel haga el tramite respectivo de solicitud de cheque por el valor pagado, considerando de que si el pago se hizo a traves de una tarjeta de credito, el Hotel rebajara el 4% de comision que el banco cobre por el uso de la misma, mas un recargo de L.500.00 por gastos administrativos.

Para su validez este contrato debera presentarse firmado y sellado por el cliente

Esta cotizacion es valida por 15 dias

TEL: 9851-8441/ 98469841/3176-3136

Eventos

Hecho por: _____

Firma de cliente: _____





COTIZACIONES

HOTEL GUALIQUEME

RTN:06019995194199

DOMICILIO:

CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A

CHOLUTECA

TEL (504) 95001689

gualiquemehh@yahoo.com

FECHA

2025-03-27

00:00:00

COTIZACION

C-00001952

CLIENTE

CONSUMIDOR FINAL

_CF

Direccion:

NOTAS:

MINISTERIO PÚBLICO. 1 HAB DOB;3024 17, 2 HAB SEN PRECIO

UNI:2721 75 POR 3 NOCHES

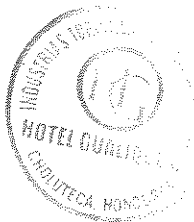
Código Registro De Exonerados

Orden De Compra exenta

Código de carnet de diplomático

No. Identificativo de Registro de SAG

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
NOCHES DE HABITACION	3.00	L5,421.48	Descuento_Nva	L16,264.43



DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPTRAS 67/100 M.N.

Le agradecemos su preferencia.
Le esperamos nuevamente.

Firma del Huesped

email: recepcion@hotelqualiqueme.hn
www.hotelqualiqueme.hn

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TOTAL

Importe Exonerado:	L0.00
Importe Exento:	MarcaExento
Importe Gravado 15%:	L16,264.43
Importe Gravado 18%:	L0.00
Subtotal Servicio:	L0.00
Imp. Tur. 4%:	L650.58
ISV 15%:	L2,439.66
ISV 18%:	L0.00
Tasa de Cambio:	L24.9132
Total a Pagar:	L19,354.67

** Original: Cliente; y, **
Copia: Obligado tributario emisor.



HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES GUALIQUEME

Barrio Izloca carretera panamericana, salida a Tegucigalpa contiguo a puente carías
Choluteca, Choluteca, Honduras C.A.

COTIZACION PARA EVENTOS Y SERVICIOS

DATOS DEL CLIENTE		FECHA DE COTIZACION	TIPO DE EVENTO
Atención:	MELISSA GIRON	27 MARZO DEL 2025	CAPACITACION
Nombre Cliente:	MINISTERIO PUBLICO		
Horario del evento	8:00AM - 5:00PM		
Fecha del evento	08 Y 09 DE ABRIL		
Salón:	LA FLORIDA	Ejecutiva de Venta:	Ing. Cindy Caballero
E-mail	casper@hotelgualiqueme.hn@gmail.com	Telefono:	9500-1688
RTN		Correo:	mercadeo@hotelgualiqueme.hn
Telefono, Fax:	(504) 3338-4921	RTN:	06019995194199

DESCRIPCION

No.	Detalle	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal	Impuesto 15%	Impuesto 18%	Impuesto 4%	Total
MARTES 08 DE ABRIL DEL 2025								
1	SALON LA FLORIDA	L. 15,660.00	1	L. 15,660.00	L. 2,349.00			L. 18,009.00
2	COFFEE BREAK AM	L. 120.00	40	L. 4,800.00	L. 720.00			L. 5,520.00
3	ALMUERZO (POLLO)	L. 280.00	40	L. 11,200.00	L. 1,680.00			L. 12,880.00
4	GASEOSA ILIMITADAS	L. 45.00	40	L. 1,800.00	L. 270.00			L. 2,070.00
5	COFFEE BREAK PM	L. 120.00	40	L. 4,800.00	L. 720.00			L. 5,520.00
6	CENA (RES)	L. 290.00	4	L. 1,160.00	L. 174.00			L. 1,334.00
7	ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE	L. 1,000.00	1	L. 1,000.00	L. 150.00			L. 1,150.00
8	EQUIPO AUDIOVISUAL	L. 800.00	1	L. 800.00	L. 120.00			L. 920.00
9	PODIUM (CORTESIA)	L. -	1	L. -	L. -			L. -
10	LOGISTICA Y SERVICIO	L. 650.00	3	L. 1,950.00	L. 292.50			L. 2,242.50
MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DEL 2025								
1	SALON LA FLORIDA	L. 15,660.00	1	L. 15,660.00	L. 2,349.00			L. 18,009.00
2	COFFEE BREAK AM	L. 120.00	40	L. 4,800.00	L. 720.00			L. 5,520.00
3	ALMUERZO (RES)	L. 290.00	40	L. 11,600.00	L. 1,740.00			L. 13,340.00
4	GASEOSA ILIMITADAS	L. 45.00	40	L. 1,800.00	L. 270.00			L. 2,070.00
5	COFFEE BREAK PM	L. 120.00	40	L. 4,800.00	L. 720.00			L. 5,520.00
6	CENA (POLLO)	L. 280.00	4	L. 1,120.00	L. 168.00			L. 1,288.00
7	ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE	L. 1,000.00	1	L. 1,000.00	L. 150.00			L. 1,150.00
8	EQUIPO AUDIOVISUAL	L. 800.00	1	L. 800.00	L. 120.00			L. 920.00
9	PODIUM (CORTESIA)	L. -	1	L. -	L. -			L. -
10	LOGISTICA Y SERVICIO	L. 650.00	3	L. 1,950.00	L. 292.50			L. 2,242.50
TOTAL CARGOS LEMPIRAS				L. 86,700.00	L. 13,005.00	L. -	L. -	L. 99,705.00
TOTAL CARGOS DOLARES								
				\$ 3,367.72	\$ 505.18	\$ -	\$ -	\$ 3,872.88

TASA CAMBIARA DEL DÓLAR

25.6163

25.7444

NOTA:

- * LOS PRECIOS EN ALIMENTACION Y BOCADILLOS SON SUGERIDOS. PUEDE VARIAR SEGÚN LA ELECCION DE MENU.
- * LA ALIMENTACION LE INCLUYE: 1 CARNE, 2 GUARNICIONES Y 1 PANECILLO.
- * MONTAJE: TIPO ESCULTA PARA 40 PERSONAS.
- * SALON INCLUYE: MOBILIARIO (MESAS, SILLAS) CRISTALERIA (CUBERTERIA, CRISTALERIA), MANTELERIA (MANTELES, SERVILLETAS)
- * BEBIDAS ILIMITADAS: BEBIDAS ILIMITADAS DURANTE ALIMENTACION
- * EQUIPO AUDIOVISUAL INCLUYE: SONIDO, MICROFONO, PANTALLA, PROYECTOR Y PODIUM
- * ESTACION DE CAFÉ INCLUYE: CAFÉ PARA 40 PERSONAS Y CRISTALERIA

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS:

- * SE RESERVA CON EL 50% DEL VALOR TOTAL DE LA COTIZACION, MEDIANTE TRANSFERENCIA, DEPOSITO A CUENTA O CHEQUE CERTIFICADO.
- * DE ACEPTAR LA PRESENTE PROPUESTA AGRADECEREMOS DAR LECTURA INTEGRAL DE LAS POLITICAS Y CONDICIONES Y ENVIAR FIRMADA Y SELLADA SEGÚN CORRESPONDA
- * LA CANCELACION SE DEBERA HACER 5 DIAS ANTES DEL EVENTO O SERVICIOS.
- * SI CONTRA LOS SERVICIOS CERCANO A LA FECHA, SE CANCELARA EN EL MOMENTO DE ACEPTAR LA PRESENTE COTIZACION.



POLITICAS Y CONDICIONES COTIZACION DE EVENTOS Y SERVICIOS

- 1 Las cotizaciones no son garantía de reservación de eventos, sino hasta que estas, estén aprobadas por el cliente y a su vez estén firmadas y selladas por la persona responsable 7 días antes de su realización
- 2 Para poder reservar el salón y la fecha para la realización del evento, se requiere un anticipo del 50% del valor de la cotización o contrato.
- 3 La cotización debe definir la cantidad de personas, el detalle de la alimentación, el tipo de montaje y el requerimiento del equipo audiovisual a requerir etc.
- 4 Toda cotización tiene validez de 5 días hábiles
- 5 No se podrá adicionar platillos el día del evento; a excepción que estos sean solicitados mínimo 8 horas antes de su realización; fuera de este tiempo el Hotel podrá proporcionarles como alternativa un menú que este al alcance.
- 6 Una vez que el evento ha dado inicio, no podrán hacerse disminuciones en la cantidad de alimentos. Si el cliente solicita empaque se cobrará L. 25.00 por bandeja.
- 7 El hotel cuenta con generador eléctrico en caso que la energía eléctrica falle.
- 8 No se permite pegar, colgar, clavar ni usar materiales que dañen las instalaciones. Toda instalación eléctrica que requieran deberá ser autorizada por la Gerencia Administrativa y supervisada por el encargado de mantenimiento en turno.
Si el cliente contrata de manera particular (personal) conjunto musical o discomóvil para sus eventos, este deberá pagar a Hotel Gualiqueme un valor de L.1,500.00 (un mil quinientos lempiras) por consumo energético del mismo; a su vez este, deberá estar regulado por las directrices del Hotel sobre todo en cuanto a la instalación energética, decibeles, estética y apariencia de sus integrantes y su comportamiento.
- 9
- 10 **Hotel Gualiqueme, no acepta pagos con cheques personales, ni efectivo.**
Los pagos deberán hacerse a través de transferencia, Cheques Certificados o depósitos en la **Cuenta de ahorros de BAC No. 722-092-691, ó cuenta de ahorros de Atlantida No. 1204573586, a nombre de Industrias Turísticas del Río S.A INTURSA.** deberán enviar a su vez la hoja escaneada del depósito realizado confirmando vía teléfono o vía correo electrónico.
- 12 El evento debe ser cancelado en su totalidad con 5 días de anticipación, y cualquier gasto adicional que se suscite el día del evento, deberá cancelarse en efectivo como ser horas extras de los Meseros el mismo día del evento y los otros gastos extras del hotel se deben cancelar 2 días máximo después del evento.
Si por alguna razón el cliente cancela su evento, (este deberá avisar por lo menos con 1 semana de anticipación) y si el cliente ya ha pagado previamente el evento, el Hotel en primera instancia sugiere cambio de fecha en la realización del mismo ajustado a la disponibilidad de salones, sino el cliente deberá esperar que el Hotel haga el trámite respectivo de solicitud de cheque por el valor pagado, considerando de que si el pago se hizo a través de una tarjeta de crédito, el Hotel rebajará el 4% de comisión que el banco cobre por el uso de la misma, así como rebajará un 35% del costo del salón por costo de oportunidad.
- 13
- 14 El cliente no podrá traer meseros ajenos al Hotel al momento del desarrollo del evento. Únicamente hará uso de los que el Hotel le ofrezca en la cotización.
- 15 El horario de la realización de eventos en los salones está contemplado hasta las 2:00am.- En el área verde se realizan eventos en el horario hasta las 12 de la media noche (dependiendo del evento y máximo 50 personas)
- 16 Toda Cristalería (entiéndase por esto platos, copas, vasos, cubertería etc.) y/o mobiliario dañado por personas dentro del evento mismo, será responsabilidad del encargado del evento y será cargado a su factura final; en caso de tener el evento cancelado el pago se hará al final del evento.
- 17 El hotel no se hace responsable por objetos olvidados antes, durante y después el evento, a menos que estos hayan sido entregados con documento escrito a la persona encargada del evento.
El Hotel no tendrá responsabilidad alguna cuando el cliente contrate la decoración de su evento de manera ajena a este, ya que todo acuerdo pactado será responsabilidad directa del cliente y de la persona que darán el servicio de decoración. **NO SE PERMITE EL INGRESO DE ALIMENTOS NI SERVICIOS CONTRATADOS FUERA DEL HOTEL**
- 18 El Montaje del evento será el mismo día y los acondicionadores de aire se encenderán 2 horas antes de iniciar el evento y en caso de requerir **PREMONTAJE** será de acuerdo a disponibilidad del salón y deberá pagar L.1,450 mas impuesto por cada hora. El **DESMONTAJE** será inmediatamente finalice el evento y los Decoradores deberán retirar todos los materiales y equipos de su propiedad al finalizar el evento. El hotel no se hace responsable por el resguardo de equipo o mobiliario ajeno al hotel sin previa solicitud y **AUTORIZACION** de la Administración y esta no representará responsabilidad alguna del hotel en caso de daños, pérdidas de los artículos, mobiliario o equipo dejado.
- 19

CONSULTAS FAVOR LLAMENOS ESTAMOS PARA SERVIRLE

Para su validez esta Cotización deberá presentarse firmado y sellado por el cliente.



Preparado por

Firma de Cliente



HOTEL GRANADA S DE R.L. DE C.V.
GRAN HOTEL GRANADA
RTN:07039002038506
DOMICILIO:
CARRETERA PANAMERICANA.
DANLI, EL PARAISO
TEL: +504 27632499
reservaciones.hotelgranada@gmail.com
CAI: 1E50B3-565883-3C61E0-63BE03-0909C7-06

FECHA	FACTURA
2025-05-12 13:25:35	000-001-01- 00088104

CLIENTE

MINISTERIO PUBLICO

08019995354360

Direccion:

NOTAS:

Estadia del 2025-04-21 al 2025-04-24

Hab: 0207 Noches: 3

Huesped: DELMY ONDINA , GARCIA MATAMOROS Folio: 091887

Código Registro De Exonerados No.Exoneración:R2025000352

Orden De Compra exenta No.Exoneración:OC2025084659

Código de carnet de diplomático

No. Identificativo de Registro de SAG

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
RENTA SALON EXENTO	1	L 13,043.48	L 0.00	L 13,043.48
CONSUMO RESTAURANTE EXCENTO	1	L 27,469.20	L 0.00	L 27,469.20
RENTA HABITACION EXENTO	1	L 7,210.38	L 0.00	L 7,210.38

CUARENTA Y OCHO MIL ONCE LEMPIRAS 48/100 M.N.

Le agradecemos su preferencia.
Le esperamos nuevamente.

Firma del Huésped

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 28/07/2025
Rango Autorizado: 000-001-01-00080201 al 000-001-01-00089200

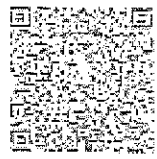
Email: reservaciones.hotelgranada@gmail.com

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

TOTAL

Importe Exonerado:	L 47,723.06
Importe Exento:	L 0.00
Importe Gravado 15%:	L 0.00
Importe Gravado 4%:	L 7,210.38
Importe Gravado 18%:	L 0.00
Subtotal Servicio:	L 0.00
Imp. Tur. 4%:	L 288.42
ISV 15%:	L 0.00
ISV 18%:	L 0.00
Tasa de Cambio:	L25.645
Total a Pagar:	L 48,011.48
	\$1,872.16

** Original: Cliente; y, **
Copia: Obligado tributario emisor.

 Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025084659	
---	---	---

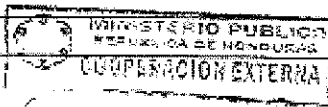
1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	MINISTERIO PUBLICO		
RTN :	08019995354360		
Registro de Exonerados :	R2025000352	Solicitud de Exoneración:	E2025000117
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	7/5/2025

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA FISCALIA DE PROTECCION DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA MEJORA DEL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTE DE HONDI		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	7/5/2025	Fecha de Vencimiento :	6/6/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	07039002038506
Nombre:	HOTEL GRANADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
Observación:	VARIABLE
Servicios de alimentación y hospedaje para taller desarrollado en Danlí El Paraíso.	

4 INDICACIONES ESPECIALES
Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicio de alquiler para eventos y Catering	1846.88	47723.06
	TOTAL:	47723.06

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	  Aprobado por : (Firma y Sello)





HOTEL GRANADA S DE RL DE CV

RTN: 07039002038506

TEL: 2763-24-99.

28/03/2025

COTIZACIÓN HABITACIONES, SALON DE CONFERENCIAS Y ALIMENTACION

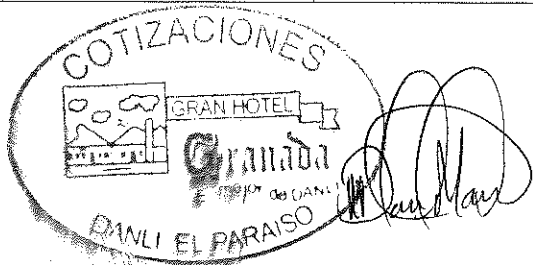
MINISTERIO PUBLICO

FECHA DE INGRESO: DEL 22 – 23 DE ABRIL DE 2025

Contacto: Melissa

teléfono: 9928-0939

CANT	DESCRIPCION	PRECIOUNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
01	SALON SAN CRISTOBAL 22-23/04/2025	SUB T: L. 6,521.74 15%: L. 978.26 L. 7,500.00	SUB T: L. 13,043.48 15%: L. 1,956.52 L. 15,000.00	SALON DE CONFERENCIAS, SILLAS ACOLCHADAS, FORROS PARA LAS SILLAS. LISTON, MESA RECTANGULAR, FALDON BLANCO, SOBRE MANTEL, DATA SHOW, SONIDO, MICROFONOS ALAMBRICOS, PODIUM, A/C, WIFI, ESTACION DE AGUA Y CAFÉ (NO INCLUYE PAN). (30 PARTICIPANTES).
30	COFFEE BREAK AM 22/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	ENSALADA DE FRUTAS, GRANOLA Y MIEL DE ABEJA + VASO DE JUGO NATURAL.
30	ALMUERZOS EJECUTIVOS 22/04/2025	SUB T: L. 230.43 15%: L. 34.57 L. 265.00	SUB T: L. 6,912.90 15%: L. 1,037.10 L. 7,950.00	CARNE ASADA TIPO ASADA, ARROZ A LA JARDINERA, ENSALADA VERDE, CHIMOL, TORTILLAS + SODA DE 500 ML.
30	COFFEE BREAK PM 22/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	PLATO DE BOQUITAS VARIADAS(3 SALADAS, 1 DULCE) + SODA MINI EN LATA.
30	COFFEE BREAK AM 23/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	2 BALEADAS PEQUEÑAS (HUEVO CON JAMON, FRIJOLES FRITOS Y QUESO) + VASO DE JUGO NATURAL.
30	ALMUERZOS EJECUTIVOS 23/04/2025	SUB T: L. 230.43 15%: L. 34.57 L. 265.00	SUB T: L. 6,912.90 15%: L. 1,037.10 L. 7,950.00	FILETE DE POLLO HORNEADO, PAPAS GRATINADAS, ENSALADA DE REMOLACHA Y PIMIENTOS, PANECILLO + SODA DE 500 ML.





HOTEL GRANADA S DE RL DE CV
RTN: 07039002038506
TEL: 2763-24-99.

30	COFFEE BREAK PM 23/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	PLATO DE BOQUITAS VARIADAS(3 SALADAS, 1 DULCE) + SODA MINI EN LATA.
06	CENAS	SUB T: L. 204.35 15%: L. 30.65 L. 235.00	SUB T: L. 1,226.10 15%: L. 183.90 L. 1,410.00	PREGUNTAR EN RESTAURANTE POR LAS OPCIONES DISPONIBLES.
02	HABITACION SENCILLA EJECUTIVA 03 NOCHES	SUB T: L. 1,201.68 15%: L. 180.25 4%: L. 48.07 L. 1,430.00	SUB T: L. 7,210.08 15%: L. 1,081.50 4%: L. 288.42 L. 8,580.00	CAMAS QUEEN, A/C, AGUA CALIENTE, TV, WIFI, DESAYUNO INCLUIDO, SEGURIDAD 24 HRS, ESTACIONAMIENTO INTERNO, PLANTA ELECTRICA.
	TOTAL		SUB T: L. 47,723.06 15%: L. 7,158.52 4%: L. 288.42 TOTAL L. 55,170.00	48,011.98

Todos los precios incluyen el impuesto sobre ventas.



INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Objetivo de Compra	Proceso de Contratación de Servicios de alimentación, hospedaje y local en las ciudad de Danli, El Paraiso.
Lugar en que se realizó la evaluación:	Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos/MP
Fecha de evaluación:	31 de marzo de 2025

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Abg. Sara Sagastume	Miembro de la Comisión
Abg. María de los Angeles Núñez	Miembro de la Comisión
Abg. Kenia Zapata	Miembro de la Comisión

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización a las empresas que se detallan a continuación:

1. **Gran Hotel Granada**
2. **Hotel Casa Encantada**

El procedimiento de la Comisión Evaluadora para la evaluación es el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

1. Apertura

A continuación, se detallan las empresas que presentaron oferta en respuesta a esta Solicitud a Cotizar:

1. **Gran Hotel Granada**
2. **Hotel Casa Encantada**

2. Verificación de cumplimiento de requisitos formales

- Las empresas presentaron cotizaciones en el tiempo que se les solicitó.

3. Evaluación Económica.

Revisión y Verificación Aritmética de las Ofertas, (Ver anexo II)

- La verificación aritmética de los montos cotizados en las ofertas se realizó a partir de las cantidades y el precio unitario ofertado; como resultado se encontró que ninguna empresa presento errores aritméticos en la oferta.

11/04/2025
12:20 pm

RECOMENDACION:

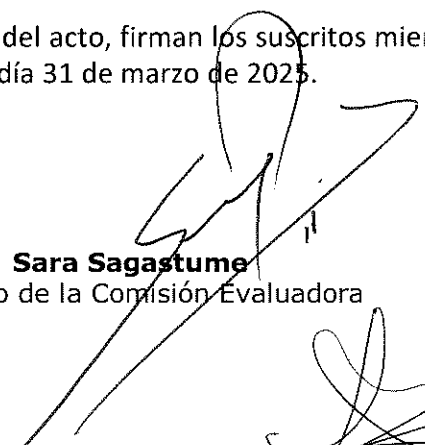
Criterio de Adjudicación:

Criterio de Adjudicación:

La contratación de estos productos se sometió a la modalidad de Contratación de cotizaciones, con el objeto de promover la competencia en precio. Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 152; Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 111 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025.

Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: al Gran **Hotel Granada** por la **cantidad de cincuenta mil diez lempiras con 75/00 (L. 50,010.75) Por cumplir con lo solicitado y por ser el precio más bajo.**

Y para dar fe del acto, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto, el día 31 de marzo de 2025.


Sara Sagastume
Miembro de la Comisión Evaluadora


Maria de los Angeles Nuñez
Miembro de la Comisión Evaluadora


Kenia Zapata
Miembro de la Comisión Evaluadora

Adjuntos:

- Adjunto I Resumen de Cotizaciones
- Adjunto II Ofertas
- Adjunto III Solicitud u Oficio



RESUMEN DE COTIZACIONES

BIEN O SERVICIO				PROVEEDORES			
				Hotel Casa Encantada		Hotel Granada	
Item	Unidad/Medida	Cantidad	Precio unidad	Total	Precio unidad	Total	
1	Salon con capacidad para 30 personas	2	L.7,826.09	L. 15,652.18	L. 6,521.74	L. 13,043.48	
2	Almuerzos	60	L.234.78	L. 14,086.80	L. 230.43	L. 13,825.80	
3	Refrescos			Incluido		Incluido	
4	Coffee Breaks	120	L.113.04	L. 13,564.80	L. 103.48	L. 12,417.60	
5	Estación de café permanente	2	L.1,304.35	L. 2,608.70		Incluido	
6	Cenas	8 L	L. 173.91	L. 1,391.28	L. 204.35	L. 1,634.80	
7	Equipo de audio			Incluido		Incluido	
9	Habitación doble	1	L.1,428.57	L. 1,428.57	L. 1,529.41	L. 1,529.41	
10	Habitación sencilla	6	L.1,008.40	L. 6,050.40	L. 1,201.68	L. 7,210.08	
Sub Total				L. 54,782.73		L. 49,661.17	
IMPUESTO 15%				L. 8,217.41		L. 7,449.18	
4% turismo				L. 299.16		L. 349.58	
TOTAL				L. 63,299.30		L. 57,459.93	
Fecha: 31 de marzo de 2025							

Sara Sagustume
Miembro de la Comisión

Kenia Zapata
Miembro de la Comisión

Maria de los Angeles Nuñez
Miembro de la Comisión

Observación: En la cotización del Hotel Granada hay una diferencia de centavos en los impuestos.

5



28/03/2025

COTIZACIÓN HABITACIONES, SALON DE CONFERENCIAS Y ALIMENTACION

MINISTERIO PUBLICO

FECHA DE INGRESO: DEL 22 – 23 DE ABRIL DE 2025

Contacto: Melissa

teléfono: 9928-0939

CANT	DESCRIPCION	PRECIOUNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
01	SALON SAN CRISTOBAL 22-23/04/2025	SUB T: L. 6,521.74 15%: L. 978.26 L. 7,500.00	SUB T: L. 13,043.48 15%: L. 1,956.52 L. 15,000.00	SALON DE CONFERENCIAS, SILLAS ACOLCHADAS, FORROS PARA LAS SILLAS. LISTON, MESA RECTANGULAR, FALDON BLANCO, SOBRE MANTEL, DATA SHOW, SONIDO, MICROFONOS ALAMBRICOS, PODIUM, A/C, WIFI, ESTACION DE AGUA Y CAFÉ (NO INCLUYE PAN). (30 PARTICIPANTES).
30	COFFEE BREAK AM 22/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	ENSALADA DE FRUTAS, GRANOLA Y MIEL DE ABEJA + VASO DE JUGO NATURAL.
30	ALMUERZOS EJECUTIVOS 22/04/2025	SUB T: L. 230.43 15%: L. 34.57 L. 265.00	SUB T: L. 6,912.90 15%: L. 1,037.10 L. 7,950.00	CARNE ASADA TIPO ASADA, ARROZ A LA JARDINERA, ENSALADA VERDE, CHIMOL, TORTILLAS + SODA DE 500 ML.
30	COFFEE BREAK PM 22/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	PLATO DE BOQUITAS VARIADAS(3 SALADAS, 1 DULCE) + SODA MINI EN LATA.
30	COFFEE BREAK AM 23/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	2 BALEADAS PEQUEÑAS (HUEVO CON JAMON, FRIJOLES FRITOS Y QUESO) + VASO DE JUGO NATURAL.
30	ALMUERZOS EJECUTIVOS 23/04/2025	SUB T: L. 230.43 15%: L. 34.57 L. 265.00	SUB T: L. 6,912.90 15%: L. 1,037.10 L. 7,950.00	FILETE DE POLLO HORNEADO, PAPAS GRATINADAS, ENSALADA DE REMOLACHA Y PIMIENTOS, PANECILLO + SODA DE 500 ML.





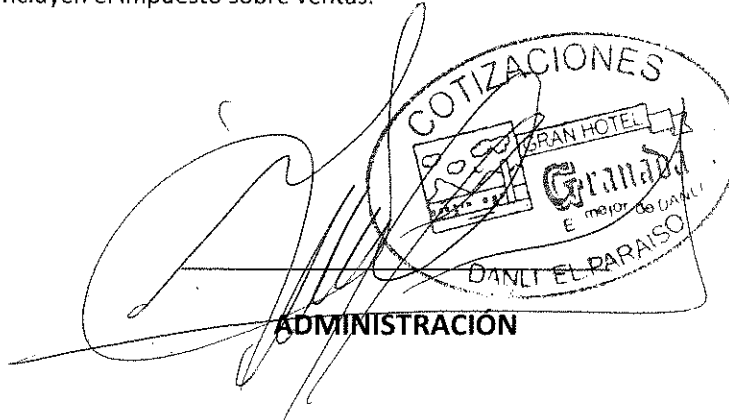
HOTEL GRANADA S DE RL DE CV

RTN: 07039002038506

TEL: 2763-24-99.

30	COFFEE BREAK PM 23/04/2025	SUB T: L. 103.48 15%: L. 15.52 L. 119.00	SUB T: L. 3,104.40 15%: L. 465.60 L. 3,570.00	PLATO DE BOQUITAS VARIADAS(3 SALADAS, 1 DULCE) + SODA MINI EN LATA.
08	CENAS	SUB T: L. 204.35 15%: L. 30.65 L. 235.00	SUB T: L. 1,634.80 15%: L. 245.20 L. 1,880.00	PREGUNTAR EN RESTAURANTE POR LAS OPCIONES DISPONIBLES.
01	HABITACION DOBLE EJECUTIVA 01 NOCHE	SUB T: L. 1,529.41 15%: L. 229.41 4%: L. 61.18 L. 1,820.00	SUB T: L. 1,529.41 15%: L. 229.41 4%: L. 61.18 L. 1,820.00	2 CAMAS QUEEN, A/C, AGUA CALIENTE, TV, WIFI, DESAYUNO INCLUIDO, SEGURIDAD 24 HRS, ESTACIONAMIENTO INTERNO, PLANTA ELECTRICA.
02	HABITACION SENCILLA EJECUTIVA 03 NOCHES	SUB T: L. 1,201.68 15%: L. 180.25 4%: L. 48.07 L. 1,430.00	SUB T: L. 7,210.08 15%: L. 1,081.50 4%: L. 288.42 L. 8,580.00	CAMAS QUEEN, A/C, AGUA CALIENTE, TV, WIFI, DESAYUNO INCLUIDO, SEGURIDAD 24 HRS, ESTACIONAMIENTO INTERNO, PLANTA ELECTRICA.
	TOTAL		SUB T: L. 49,661.17 15%: L. 7,449.23 4%: L. 349.60 TOTAL L. 57,460.00	Nota: se solicita un anticipo del 50% para garantizar el evento y el otro 50% debe estar cancelado el día antes del evento.

Todos los precios incluyen el impuesto sobre ventas.



Hotel Casa Encantada

RTN: 0703-1962-008445

Barrio el centro, Calle del comercio, Danlí, Honduras.

Cotización de servicio de salón y alimentación

Es un placer para el Hotel Casa Encantada presentar nuestra propuesta de servicios de salón y alimentación al detalle de su solicitud:

Nombre: MINISTERIO PUBLICO

Fecha de solicitud: 27/03/2025

Fecha de evento: 22 Y 23 DE ABRIL DEL 2025

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	ALQUILER DE SALON	1	L. 7,826.09	L. 15,652.18
2	ALMUERZOS POR 2 DIAS	80	L. 234.78	L. 18,782.40
3	MERIENDAS AM Y PM POR 2 DIAS	160	L. 113.04	L. 18,086.40
4	ESTACION DE CAFÉ	1	L. 1,304.35	L. 2,608.70
5	CENAS	8	L. 173.91	L. 1,391.28
6				
7				
8				
9				
TOTAL				L. 56,520.96
15% IVS				L. 8,479.04
GRAN TOTAL				L. 65,000.00

Términos y especificaciones de tarifas:

- Tarifas cotizadas en lempiras.
- Tarifas por hora de uso de salón.
- Tarifas aplicables únicamente para las fechas mencionadas, en caso de haber algún cambio, serán renegociados.
- Tarifas sujetas a cambio, hasta la confirmación de la cotización.
- Se deberá cancelar el 50% de la cotización para reservar su evento.

TEL: 2763-21-96 | CELL: +504-9556-8263 | CORREO: hotelcasaencantada@yahoo.com

Servicios con cargo adicional del salón y servicio de alimentación:

- Sonido.
- Data show y pantalla.
- Aire acondicionado.
- Meseros.

Términos y especificaciones del salón:

- La hora de entrada y de salida del salón será según cotización. En caso de salir más tarde se cobrará como tiempo adicional.
- Para cancelar la reservación de salón o servicio de alimentación se requiere de 4 días de anticipación previo a la fecha de llegada, contrario a esto se cobrará el 40% del evento.
- Toda persona extra se hará el cobro respectivo en adicional de sillas y alimentación.
- Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro del salón, caso omiso en fiestas que se deberá coordinar con gerencia.
- Cualquier daño causado al inmueble, deberá ser cubierto por el cliente.
- De necesitar utilizar alguna otra parte del hotel para su evento, favor informar a gerencia, de lo contrario se le tomara como adicional.

Términos y especificaciones del servicio de alimentación:

- Se deberá de confirmar el menú de la alimentación con una anticipación de 2 días antes de dar inicio al evento, caso contrario la cocina decidirá el menú.
- Favor confirmar horas del servicio de alimentación donde se respetarán para proporcionar un mejor servicio.



[Handwritten signature]

Hotel Casa Encantada

RTN: 0703-1962-008445

Barrio el centro, Calle del comercio, Danlí, Honduras.

Cotización de servicio de hospedaje

Es un placer para el Hotel Casa Encantada presentar nuestra propuesta de servicios de hospedaje de acuerdo al detalle de su solicitud:

Nombre MINISTERIO PUBLICO

Fecha de solicitud:27/03/2025

Fecha de entrada:21/04/2025

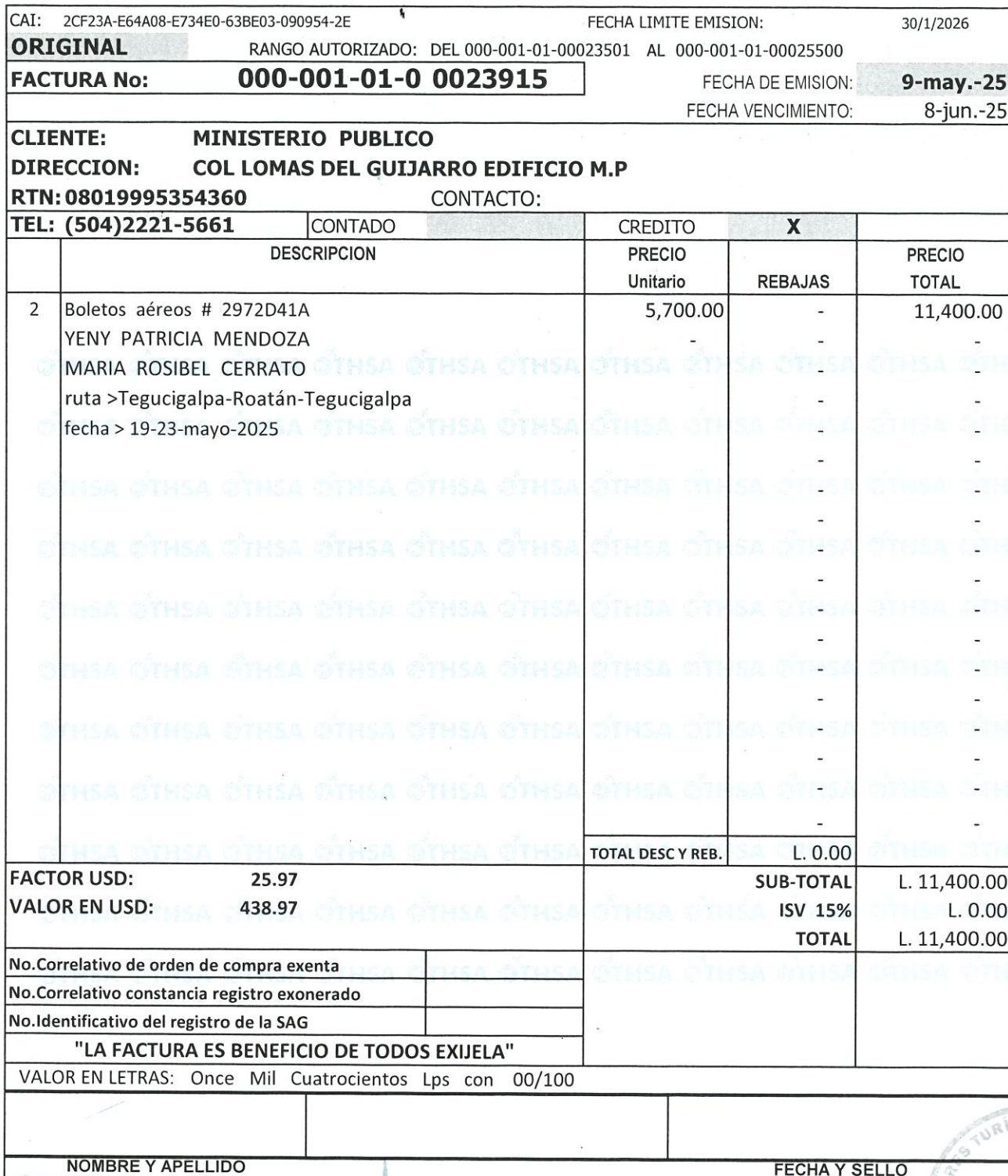
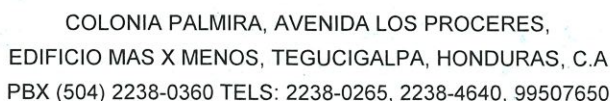
Fecha de salida:24/04/2025

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE NOCHES	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	1 HABITACION DOBLE UNA NOCHE	1	1428.57	L 1,428.57
2	2 HABITACIONES SENCILLAS POR	6	1008.4	L 6,050.40
3	3 NOCHES			
4				L -
5				L -
TOTAL				L 7,478.97
4% TURISMO				L 299.17
15% ISV				L 1,121.86
GRAN TOTAL				L 8,900.00

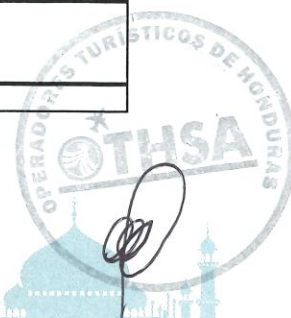
Términos y especificaciones de tarifas:

- Tarifas cotizadas en lempiras.
- Tarifas por habitación, por noche en ocupación sencilla, doble, triple o suite.
- Cargo por persona extra es de 300 Lempiras.
- Tarifas aplicables únicamente para las fechas y número de habitaciones mencionadas, en caso de haber algún cambio, serán renegociados.
- Tarifas sujetas a cambio, hasta la confirmación de la cotización.
- Tarifa por desinfección de tabaco o cigarro será del costo de su estadía.

TEL: 2763-21-96 | CELL: +504-9556-8263 | CORREO: hotelcasaencantada@yahoo.com



Reduce, Reusa, Recicla, nuestro planeta tierra te lo agradecerá.



FORMATO DE COTIZACIÓN



Señores: Cooperación Externa / Ministerio Público

Fecha: 07 de mayo 2025

Solicitado por Vilma Mejía

Teléfono 2221-4094

El Ministerio Público a través del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos solicita cotizar lo que a continuación se detalla:

Item	Producto	Cant	Precio Unit	Valor total
1	Boleto aereo de Tegucigalpa a Roatan ida y regreso. Saliendo el 19 de mayo/2025 en horas de la mañana. Regresando el 23 de mayo en horas de la tarde.	2	5,700.00	11,400.00
	Ultima Linea			
Sub Total			L.	11,400.00
Otros				
Impuesto 15%				— —
Valor Total			L.	11,400.00

NOTA: Para el trámite de su factura se debe tener presente los siguientes requisitos:

1. Facturar a nombre de: Ministerio Publico RTN 08019995354360
2. La cotización deberá llevar el precio unitario por ítem y el precio total, la validez de la oferta.
3. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.

Fredy Velásquez

Nombre del contacto



INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Solicitud de Cotización No.:	DCGPPE-09-2025
Objetivo de Compra	Compra de Boletos aéreos a Roatán-Tegucigalpa
Lugar en que se realizó la evaluación:	DCGPPE
Fecha de evaluación:	9 de mayo de 2025

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización únicamente a Operadores Turísticos de Honduras.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

Únicamente se cotizó a Operadores Turísticos de Honduras. En aplicación del artículo 111 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025 únicamente se requiere una cotización para adjudicar procesos menores a L.50,000.00 lempiras.

Se contactó al proveedor para consultar por el Impuesto Sobre ventas indicando que este servicio está exento.

RECOMENDACION:

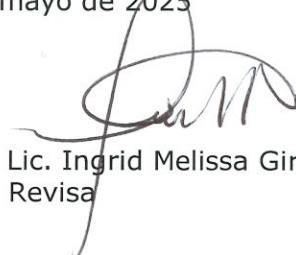
La contratación por la compra de dos boletos aéreos se sometió a la modalidad de Compra menor por cotización con el objeto de promover la competencia se publicó en Honducompras1 y se realizó conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 152; Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el **artículo 111** de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025.

Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

Operadores Turísticos de Honduras por el valor de **(L.11,400.00) Once mil cuatrocientos lempiras exactos.**

Y para dar fe del acto, firmamos a los 9 días del mes de mayo de 2025

Lic. Vilma  Yadira Mejía
Elabora


Lic. Ingrid Melissa Girón
Revisa



wvelasquezhn@gmail.com



ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: ARCHIVO - COPIA: CONTABILIDAD

FORMATO DE COTIZACIÓN



Señores: <u>OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A.</u>	Fecha: <u>26 mayo/25</u> Solicitado por <u>Vilma Mejía</u> Teléfono <u>2221-4094</u>
El Ministerio Público a través del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos solicita cotizar lo que a continuación se detalla:	

Item	Producto	Cant	Unidad	Precio Unit	Valor total
1	Boleto aéreo ida y regreso de San Jose de Costa Rica a Palmerola/Tegucigalpa y Viceversa. Saliendo el 18 de junio/25 Regresando el 21 de junio/25	1	C/u		10,899.00
2	Boleto aéreo ida y regreso de Lima Perú a Palmerola/Tegucigalpa y Viceversa. Saliendo el 18 de junio/25 Regresando el 21 de junio/25	1	C/u		21,875.00
	Ultima Linea				
Sub Total					32,774.00
Otros					-
Impuesto		15%			-
Valor Total			L		32,774.00
Son mil docientos seis lempiras exactos					

NOTA: Para el trámite de su factura se debe tener presente los siguientes requisitos:

1. Facturar a nombre de: Ministerio Publico RTN **08019995354360**
2. La cotización deberá llevar el precio unitario por item y el precio total, la validez de la oferta.
3. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.

Karina Acosta

Nombre del contacto

Karina Acosta

Firma y Sello del Proveedor



INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Solicitud de Cotización No.:	DCGPPE-14-2025
Objetivo de Compra	Compra de boleto aéreo ida y regreso. Saliendo el 18 de junio de San José Costa Rica a Palmerola y regresando el 21 de junio de 2025
Lugar en que se realizó la evaluación:	DCGPPE
Fecha de evaluación:	26 de mayo de 2025

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización a las empresas: OTHSA y Agencia de Viajes Águila Tours.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

OTSA oferto por L.10,899.00 y Águila Tours por L. 26,978.00

En aplicación del artículo 111 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025 únicamente se requiere una cotización para adjudicar procesos menores a L.50,000.00 lempiras.

Se contactó al proveedor para consultar por el Impuesto Sobre ventas indicando que este servicio está exento.

RECOMENDACION:

La contratación por la compra del Boleto aéreo para el Señor Ricardo Changala se sometió a la modalidad de Compra menor por cotización con el objeto de promover la competencia se publicó en Honducompras1 y se realizó conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 152; Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el **artículo 111** de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025.

Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

OPERADORES TURÍSTICOS DE HONDURAS S.A. Por el valor de **(L. 10,899.00) Diez mil ochocientos noventa y nueve lempiras exactos.**

Y para dar fe del acto, firmamos a los 26 días del mes de mayo de 2025


Lic. Vilma Yadira Mejía
Elabora


Lic. Ingrid Melissa Girón
Rev/sa



wvelasquezhn@gmail.com



Reduce, Reusa, Recicla, nuestro planeta tierra te lo agradecerá.
ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: ARCHIVO - COPIA: CONTABILIDAD

FORMATO DE COTIZACIÓN



Señores: <u>OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A.</u>	Fecha: <u>26 mayo/25</u> Solicitado por Vilma Mejía Teléfono 2221-4094
El Ministerio Público a través del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos solicita cotizar lo que a continuación se detalla:	

Item	Producto	Cant	Unidad	Precio Unit	Valor total
1	Boleto aéreo ida y regreso de San Jose de Costa Rica a Palmerola/Tegucigalpa y Viceversa. Saliendo el 18 de junio/25 Regresando el 21 de junio/25	1	C/u		10,899.00
2	Boleto aéreo ida y regreso de Lima Perú a Palmerola/Tegucigalpa y Viceversa. Saliendo el 18 de junio/25 Regresando el 21 de junio/25	1	C/u		21,875.00
	Ultima Linea				
Sub Total					32,774.00
Otros					-
Impuesto 15%					-
Valor Total			L		32,774.00

Son mil doscientos seis lempiras exactos

NOTA: Para el trámite de su factura se debe tener presente los siguientes requisitos:

1. Facturar a nombre de: Ministerio Publico RTN 08019995354360
2. La cotización deberá llevar el precio unitario por ítem y el precio total, la validez de la oferta.
3. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.

Karina Acosta

Nombre del contacto

Karina Acosta

Firma y Sello del Proveedor



INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Solicitud de Cotización No.:	DCGPPE-17-2025
Objetivo de Compra	Compra de boleto aéreo ida y regreso. Saliendo el 18 de junio de Lima Perú a Palmerola y regresando el 21 de junio de 2025
Lugar en que se realizó la evaluación:	DCGPPE
Fecha de evaluación:	27 de mayo de 2025

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización a las empresas: OTHSA y Agencia de Viajes Águila Tours.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

OTSA oferto por L.21,875.00 y Águila Tours por L. 33,228.80

En aplicación del artículo 111 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025 únicamente se requiere una cotización para adjudicar procesos menores a L.50,000.00 lempiras.

Se contactó al proveedor para consultar por el Impuesto Sobre ventas indicando que este servicio está exento.

RECOMENDACION:

La contratación por la compra del Boleto Aéreo de la Sra. Zonia Yrigoyen se sometió a la modalidad de Compra menor por cotización con el objeto de promover la competencia se publicó en Honducompras1 y se realizó conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 152; Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el **artículo 111** de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2025.

Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

OPERADORES TURÍSTICOS DE HONDURAS S.A. Por el valor de **(L. 21,875.00) veintiún mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos.**

Y para dar fe del acto, firmamos a los 27 días del mes de mayo de 2025

Lic. Vilma Yadira Mejía
Elabora

Abg. Ingrid Melissa Girón
Revisa